



REPUBLICA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 25/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 07 de septiembre de 2023

Señor/es : FORESTELLO NATALIA VANINA
Domicilio: Piedra buena N°1084 C.U.I.T.: 27-29836402-1

Expte N° : 0316/23 P/A: N° 02/23

RESOLUCION N°: **0646**

DESTINO: Campamento D.P.V. Tolhuin

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0054/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total
2	1	1	Biogestor 1300 lts (dos módulos de 650 lts)	N°	1	\$ 265.465,00	\$ 265.465,00
	2	1	Caños ranurados de 110 mm (16 metros por 4 metros cada caño)	N°	1	\$ 10.546,00	\$ 42.184,00
P/Campamento D.P.V. Tolhuin						TOTAL	\$ 307.649,00

SON PESOS: TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 CTVOS (\$307.649,00.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras
Patricia Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA
María Teresa Zamudio
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

PROVEEDOR -
Fecha
(para control interno de
plazo)

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO



DIRECCION PROVINCIAL DE LICITACION

ORDEN DE ENTREGA N° 10/23

Lugar y Fecha: 07 de septiembre Rio Grande de 2023

Señor/es : FORESTELLO NATALIA VANINA

Domicilio: Piedra Buena N°1084 C.U.I.T: 27-29836402-1

Expte N° : 316/23 P/A: N° 02/2023

RESOLUCION N°: **0646**

/2023 DESTINO: Campamento D.P.V Tolhuin

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuacion, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolucion D.P.V N°0094/23 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.-

Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
3	3	1	Instalacion formato llave en mano, biodisgestor 1300 lts con accesorios (dos modulos 650 lts)	N°	1	\$ 510.448,00	\$ 510.448,00
			P/Campamento D. P. V. Tolhuin				
TOTAL							\$ 510.448,00

SON PESOS: QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 (\$510.448,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS

OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compras
Patricia Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA
María Inés
Municipalidad de Tolhuin
Presidente
Direccion Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

PROVEEDOR.-
Fecha
(Para control interno de plazo)



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 11 SET. 2023

VISTO el Expediente N° 0316/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de un (1) biodigestor modular e instalación – Destino: Campamento D.P.V. Tolhuin;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0538/23, fs.10 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°25/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 18, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **FORESTELLO NATALIA VANINA**, C.U.I.T N° 27-29836402-1 por un monto de **PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS. (\$818.097,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
C.A.D.V. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Maria Inés Toranone
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

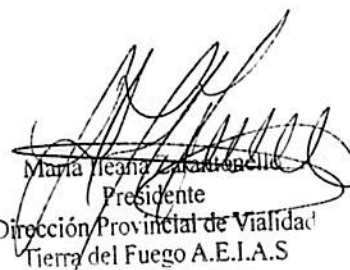
ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de un (1) biodigestor modular e instalación – Destino: Campamento D.P.V. Tolhuin, los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **FORESTELLO NATALIA VANINA**, C.U.I.T N° 27-29836402-1, por un monto de **PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS. (\$818.097,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e inciso 3, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0648 /2023.


María Inés Zamboniello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


TERESA DEL ROSARIO PÉREZ
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD